



FIRMADO POR

DOLORES ARAGON GARCIA
JEFÁ DE PATRIMONIO
26/12/2025



FIRMADO POR

D. PABLO BRAQUEHAIS DESMONTS
29/12/2025



SEULLO
29/12/2025

Publicado en tablón de anuncios electrónico
29/12/2025

EDICTO DE LA APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA PARA LA CONCESIÓN DE QUIOSCOS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, ASÍ COMO SU INSTALACIÓN EN LUGARES CONTIGUOS A LA VÍA PÚBLICA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena, en sesión ordinaria celebrada en fecha 19 de diciembre de 2025, ha acordado la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora para la concesión de quioscos en bienes de dominio público, así como su instalación en lugares contiguos a la vía pública.

El citado acuerdo se encuentra expuesto en el Tablón de anuncios de la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1895, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se ha acordado abrir un periodo de información pública y audiencia a los interesados por un plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante el que pueda examinar el expediente y presentar alegaciones y sugerencias que se resolverán por el Pleno de la Corporación.

Finalizado el período de exposición pública, en caso de que no se presentasen reclamaciones o sugerencias en el indicado plazo, se entenderá definitivamente aprobada la Ordenanza.

En todo caso, el acuerdo definitivo, o el provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de la ordenanza, se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación.

En Cartagena a 26 de diciembre de 2025.

D. Pablo Braquehais Desmonts - Concejal Delegado del Área de Patrimonio y Vivienda